



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

951

DIVERSOS TIPOS DE  
INVERSION EN EL PAIS

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A :  
RODOLFO FIGUEROA IZQUIERDO

1975.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

A MI QUERIDA MADRE, CON MI MAS PROFUNDO RESPETO  
AMOR FILIAL, CARIÑO Y VENERACIÓN.

A MI PADRE, QUE CON SUS CONSEJOS ME ALENTA  
EN MI DESEO DE SUPERACIÓN.

Con respeto y gratitud a los señores Lins.

LUIS DE ANCOITIA Y GAXICHA, Notario Público

109 del D.F. y

FRANCISCO JAVIER DE ANCOITIA Y FERNANDEZ DEL VALLE.

por el continuo apoyo que me brindáron durante el transcurso  
de mi carrera profesional.

Con afecto profundo respeto y admiración a mi gran amigo  
y compañero de estudios, al Sr. Lic.

Rafaal Pierdant Valarde.

A MIS TIOS

JOSEFINA

JESUS

RAYMUNDO y

RAUL SAMARIO GUTIERREZ

Por su ayuda y consejos que fuéron guía eficaz para la terminación de mis estudios.

A MIS HERMANOS

MARINA FIGUEROA IZQUIERDO y

FELIX P. IZQUIERDO.

Con profunda estimación y agradecimiento, por su cariño, comprensión y ayuda que me han brindado haciendo posible la feliz terminación de mi carrera profesional.

A los Maestros: Sres. Dr. en Derecho

Raúl Cervantes Ahumada  
Director del Seminario de Derecho Mercantil  
de la Facultad de Derecho de la U. N. A. M.

y Lic. Héctor Campero V.

con estimación, admiración y gratitud, por su  
desinteresada, entusiasta y atinada dirección  
durante la elaboración del presente trabajo.

AL HONORABLE JURADO DE MI EXAMEN PROFESIONAL.

A los Maestros de mi querida Facultad.

A todos mis amigos y compañeros.



## DIVERSOS TIPOS DE INVERSION EN EL PAIS.

	Pag.
Prólogo.	
I.- INVERSION EXTRANJERA.	1
a).-Concepto;	1
b).-Antecedentes;	3
c).-Características;	8
d).-Función e Importancia	15
II.-INVERSION ESTATAL.	20
a).-Concepto;	21
b).-Antecedentes;	23
c).-Objeto:	28
d).-Función e Importancia	31
III.-INVERSION PRIVADA.	35
a).- Concepto;	36
b).- Antecedentes;	38
c).- Importancia;	42
d).- Aplicación.	45
IV.- INVERSION MULTINACIONAL;	47
a).- Concepto;	48
b).- Antecedentes;	52
c).- Características;	55
d).- Destino y objeto.	57
V. - CONCLUSIONES.	60
BIBLIOGRAFIA.	

## Prólogo:

El interés actual es lo referente a las inversiones, principalmente las de origen extranjero, ocupa un lugar preponderante en la política económico-jurídica de México, originando por lo tanto -- que se realicen estudios e investigaciones sobre su origen, regulación, y la función e importancia que ostentan.

En la presente tesis se exponen los diversos variantes de las inversiones en el país, -- cuando nos referimos a la inversión extranjera se habla de los beneficios y ventajas que representa, al igual que las desventajas y perjuicios que ocasiona al participar en el aparato productor de -- bienes y servicios, aportando la necesaria tecnología y como contraprestación, el consecuente pago de exorbitantes regalías por la misma; al abordar el tema de la inversión estatal, se han tomado en cuenta las facultades administrativas gubernamentales, de participar en un sin número de empresas, en diversas porcentajes y el porqué de -- dicha participación, es la que el Estado cumple el papel de empresario y regulador en las formas y -- medios de producción. En seguida se observan las características y la importancia de la inversión privada en cualquier país y en especial la existente en México; y por último la inversión realizada por las Corporaciones multinacionales e --

Internacionales o escala mundial y en especial en nuestro país, así mismo se han insertado gráficas que explican de una manera objetiva, su poder económico y sus ramas más dinámicas en la producción, cobijando su radio de acción en diversos países, al igual que los correspondientes defensas y legislación necesarias para limitar su intrusión en la política interna del país anfitrión.

A través de los capítulos enunciados, se observa que quedan sintetizados teorías y criterios de autores nacionales y extranjeros, que han realizado trabajos verdaderamente a fondo sobre la materia. En este pequeño trabajo de investigación expongo el criterio que con el estudio del Derecho y las nociones sobre economía me he formado, y espero contribuir en la solución de problemas que enfrenta nuestro país, para liberarse de la inminente influencia del exterior, misma que lo mantiene como pseudocolonia del bloque capitalista.

En la misma tesis no se ataca ningún tipo de inversión, sino al contrario, se transcriben y definen las bases de coparticipación de capital externo, siempre y cuando no ponga en peligro la auto determinación imprescindible para toda nación con deseos de desarrollarse y mejorar el nivel de vida de los individuos que forman parte de ella.

I.- INVERSION EXTRANJERA.-

a).- Concepto.-- Actualmente existe un concepto generalizado en materia de inversión extranjera, en primer lugar el artículo segundo de la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, establece, que será inversión extranjera, la que se realice por personas morales extranjeras; personas físicas extranjeras; Unidades económicas extranjeras sin personalidad jurídica y la que realicen empresas mexicanas en las que participe mayoritariamente el capital extranjero o en las que los extranjeros tengan por cualquier título la facultad de determinar el manejo de la empresa, sujetándose a las disposiciones de la Ley, la inversión extranjera que se realice en el capital de las empresas, en la adquisición de bienes y en las operaciones que la propia Ley establece.

Entendemos por inversión extranjera a toda fuente de capitales proveniente del exterior, principalmente de Estados Unidos, Europa y Japón, mismos que tienen su origen en áreas económicas de gran superavit, en las que la saturación de los mercados locales se encuentra cubierta en todos los ramos de la producción y servicios. Dichos superavits y excedentes de capital no encuentran otra salida favorable para su continuo aumento y se canalizan fuera de su área de competencia hacia naciones receptoras de capital.

Entre éstas últimas resultan favorablemente beneficiadas, las naciones que cuentan con tecnología de vanguardia o mas desarrollada, como lo son estados uni--

dos, Alemania y el Japón. Asimismo las naciones en vías de desarrollo o menos desarrolladas ofrecen gran atractivo por las facilidades que proporcionan cuando se trate del establecimiento de factorías y firmas que ofrezcan líneas nuevas de producción, además de la mano de obra barata, y entre ellas tenemos a Corea del Sur, España, Brasil, Argentina, Taiwan, Hong Kong, México, etc., que han alcanzado cierto grado de desarrollo gracias a su política que favorece la participación de capital extranjero en el desarrollo de sus respectivas economías.

b).- A n t e c e d e n t e s.- El origen de la inversión--extranjera en México se remonta a la época de colonia, a--ción por parte de España , en donde un exagerado protec--cionismo fomentado por la metrópoli, impedía en desarro--llo comercial de Nueva España con otros países y regio--nes fuera del Imperio Español.

En la época postcolonial, se abre paso a la in--versión extranjera, en especial a la de origen francés e inglés, misma que fija sus metas en la minería y comer--cio locales.

Entre las legislaciones reguladoras de la in--versión extranjera , tenemos el decreto de 28 de diciem--bre de 1836, que señala en su artículo 12, que los ex--tranjeros gozarán de todos los derechos naturales y ade--más de los que se estipulen en los tratados, pero no po--drán adquirir la propiedad raíz , salvo el caso de ser --naturales o casados con mujer mexicana; lo anterior--es derogado por las Bases Orgánicas de fecha 12 de julio de 1843, que establecen en su artículo 100....."Los ex--tranjeros gozarán de los derechos que les conceden las --leyes y sus respectivos tratados". Durante el gobierno--del General Santa Ana se aprueba la Ley de Extranjería y Nacionalidad de 30 de enero de 1854, sucediéndole a ésta Ley , las Bases Imperiales de Maximiliano, que estable--cen en sus artículos 58 y 59, la igualdad entre naciona--les y extranjeros al adquirir la propiedad, ésto último--se incorpora a la Constitución de 1857.

En el gobierno del general Porfirio Díaz, se--pensó en el problema de la necesaria participación de ca--pital extranjero, para dotar de comunicaciones y servi--

cios públicos a las principales poblaciones del país,--- colocando en primer lugar los intereses nacionales y buscar en segundo lugar la diversificación de la inversión-extranjera, despertando una ingeniosa rivalidad entre -- Estados Unidos y Europa, para conseguir ventajas en sus-- respectivas inversiones dentro del país, obligando además que los capitales participaran conjuntamente con las inversiones foraneas/<sup>(1)</sup> en contrapeso a la inversión norteamericana, la inversión europea no se hizo esperar, -- por parte de Inglaterra, Francia y Alemania principalmente en los ramos minero y ferrocarrilero, éste último se desarrolló como nunca, y a la postre dió dolores de cabeza al general Díaz, terminando con la participación del-- Estado en las empresas ferrocarrileras, que mas tarde--- firmaron un convenio de venta de las mismas el 29 de febrero de 1908, dando origen a la compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México, hasta su adquisición total en junio de 1970.

Represando a la época Porfirista, nos encontramos la falta de recursos financieros locales, por lo que fué necesario el establecimiento de Bancos extranjeros,-- para fomentar el ahorro interno y la canalización de inversiones bursátiles para facilitar el desarrollo económico. Entre los principales bancos de ésta época podemos -- citar al Banco "nacional mexicano con participación de capital mexicano en un 20%, El Banco de Londres, México y -- Sudamérica con capitales franceses e ingleses respectivamente, mas tarde con el triunfo de la Revolución de 1910, se funda el Banco de México en 1925, y la Comisión Nacio--

(1).-Fernando Pescador Castaneda "breves antecedentes históricos sobre las inversiones extranjeras directas", pag.77, Comité Bilateral de hombres de negocios México-USA., Sección Mexicana, México, 1971.

nal Bancaria y de Seguros en 1932, dichos organismos no regularon de una manera decisiva el capital de los bancos establecidos, ni su participación foránea, sino hasta diciembre de 1965, cuando se prohibió la participación a gobiernos, dependencias oficiales extranjeras y agrupaciones de personas físicas o morales extranjeras, en el capital constitutivo de los bancos, asimismo con la circular 584 de fecha 15 de junio de 1970, de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, intervenir cuando el 25% del capital social, se encuentre en manos de una persona o grupo de personas, siguiendo la política estadounidense de evitar los monopolios en todo tipo de empresas.

En materia de hidrocarburos, el 24 de diciembre de 1901, se expide la primera Ley Petrolera, en la que se otorgan concesiones a empresas extranjeras que quisieran establecerse en territorio nacional, ésta Ley establece grandes franquicias y derecho a expropiaciones en favor de las compañías extranjeras, los terrenos susceptibles de explotación y la consecuente importación de la maquinaria necesaria para sus fines; El 24 de diciembre de 1925 se promulga la Ley del Petróleo, reafirmaría del artículo 27 Constitucional, que ratifica el dominio directo del petróleo del subsuelo a la Nación, ésta última Ley fué modificada por decreto de fecha 3 de enero de 1928, dando marcha atrás en el contenido de la Ley del Petróleo de 1925, por haber presionado las compañías con la amenaza de una intervención militar extranjera. /<sup>(1)</sup>

(1).- Méndez Silva Ricardo, "El Régimen Jurídico de las Inversiones Extranjeras en México", U.N.A.M., Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1969, pag. 97.



En 1936, El gobierno del general Lázaro Cárdenas, tomácartes en el asunto, como consecuencia de un conflicto entre empresas y trabajadores que no se solucionaba des de 1936, decretando la expropiación de la industria petrolera, esto provocó un estatismo en la inversión extranjera, finalizando con el retorno de capitales a su país de origen, al terminar la segunda guerra mundial; tales hechos provocaron la devaluación del peso en 1940.

Con la retirada de los capitales europeos, los Estados Unidos adquiere la hegemonía en el campo de inversiones extranjeras por encontrarse en un clima propicio y con miras a una futura gran expansión de su dominio económico en México y los demás países del hemisferio.

Por decreto de 29 de junio de 1944, se imponen restricciones al capital extranjero, en virtud de que el capital social debería estar formado cuando menos por el 51% de origen nacional en todo tipo de empresas.

Desde el gobierno del presidente Avila Camacho a la fecha, a las inversiones extranjeras se les ha venido promoviendo en mayor proporción, garantizándoles con el respaldo del mismo gobierno la inversión que pudieran colocar en territorio nacional, siempre y cuando dichas inversiones se efectúen de acuerdo con las leyes respectivas, en tal clima de negociaciones el gobierno ha venido adquiriendo las industrias y servicios básicos, como lo es el caso de la industria eléctrica, Teléfonos, Azufre, etc., por medio de créditos en el exterior y con recursos propios; Por otra parte la in-

versión extranjera directa tradicional ha ido desterrándose, con la nacionalización de las fuentes básicas de la producción, y en el ciclo de los 60s., la inversión extranjera directa en industria extractivas, servicios públicos y todo tipo de actividades no relacionadas con la manufactura, comercio y servicios, han perdido la importancia que llegaron a tener. Actualmente la inversión extranjera directa, está dirigida a la manufactura de bienes y prestación de servicios, y el estado lo que busca es no su destierro, sino participar en forma conjunta en todas las ramas de la producción, en calidad de legislador y como socio capitalista.

c).- CARACTERÍSTICAS.--Inversión Directa e Inversión Indirecta:--(1).--Directa: La que realizan los particulares,-- para el establecimiento, mantenimiento y desarrollo de toda clase de empresas de carácter particular en un país extranjero y se realiza a través del otorgamiento de toda clase de créditos a personas físicas o morales del país receptor con la única finalidad e incentivo de obtener un interés pactado; Por medio del establecimiento de una empresa encaminada a producir utilidades o bien mediante la compra de otra ya establecida, en los casos citados la inversión extranjera puede ser única o mixta:

Única.--Cuando la totalidad del capital es extranjero.

Mixta.--Cuando además del capital extranjero hay un porcentaje de capital nacional.

En nuestro país este tipo de empresas se establecen auspiciadas por la autorización de su matrícula en el extranjero, de conformidad con las leyes aplicables en México.

Inversión Indirecta.-- La que se realiza por medio de préstamos entre los estados, o proveniente de organismos internacionales al Estado o empresas de participación estatal y por medio de la colocación de valores cursatiles oficiales del país receptor del crédito en las bolsas de valores del país otorgante (bonos) y en general todo tipo de financiamiento que gestione el estado en el exterior.

(1).- "México ante la Inversión Extranjera", de Oscar Ramos Garza, Impresora Azteca, S.A. de R.L., pag.11

El Crédito obtenido por el Estado en el exterior es esencialmente para financiar obras de infraestructura y auxiliar por medio de Nacional Financiera a empresas que necesiten el crédito para incrementar su activo fijo, con el fin de lograr una producción adecuada que cubra las necesidades locales o la exportación de excedentes.

La inversión extranjera en primer lugar debe cubrir el requisito de ser necesaria y que sea aplicable en nuevos campos de la producción.

2.-Que el organo administrativo de una empresa donde participe el capital extranjero, tenga como maxima intervencion en el manejo de la misma, un porcentaje igual al de su capital participante, Vgr.

Capital	Administración
Nacional-----65%	Nacional 65%
Extranjero---35%	Extranjera 35%

De los porcentajes establecidos solamente pueden participar, si son de procedencia extranjera, hasta en un 49%, si la participación extranjera es mayor, se deberá contar con la autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

3.- Que no oponga competencia desleal a las empresas de su ramo ya establecidas(monopolios).

4.- Su intervención en la Administración Pública debe considerarse nula, con el fin de evitar conflictos de poder económico-administrativo entre las empresas y el Estado.

(1) 5.-No se le otorgarán preferencias como a las empresas nacionales constituidas de acuerdo con la Ley, en el caso de adquisición de bienes raíces ubicados en -

(1).-Artículo 70., párrafo primero de la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera.

de 50 kilómetros en las costas y 100 kilómetros en tierra firme con relación a los límites territoriales de la paíá respectivamente.

6.- Cuando el capital de la empresa esté compuesto en su mayoría por extranjeros, solo se les autorizará, por estar legalmente capacitados a los que ostenten la calidad de inmigrado, los demás solo podrán ejecutar carros o actividades especificados en su permiso de internación correspondiente, expedido por la Secretaría de Gobernación, o en su caso pueden comparecer en la constitución de la misma, representados por sus apoderados legalmente designados.

El capital extranjero, no podrá participar legalmente en las siguientes actividades: Ainería, petroquímica subsecuente, industria cinematográfica, piscicultura y pesca, empresas de producción de aguas azcosas y refrescos enbotellados, empresas editoriales y de publicidad, Hule, empresas de transportes marítimos, aéreos, terrestres urbanos e interurbanos, siderurgia, cemento, vidrio, fertilizantes, celulosa y aluminio, artículos de tocador, farmaceuticos y medicinales.

Asimismo en el artículo 50. de la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, establece la proporción en que la inversión extranjera podrá participar en diversos campos de la producción de acuerdo con lo que se especifica a continuación:

Explotación y aprovechamiento de sustancias minerales.-----49%

Explotación de reservas minerales nacionales (concesión especial).-----34%

Productos secundarios de la industria petroquí

mica.-----40,5

Fabricación de componentes de vehículos automotores .-----40,5

Quando por disposición legal o reglamentos no se exija un porcentaje determinado, la inversión extranjera participará en una proporción que no exceda del -----49% (del capital de las empresas, siempre que no tenga como facultad el manejo de éstas).

Se podrá también autorizar el aumento o la --disminución del 49%, cuando a juicio de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras sea provechoso para--la economía del país, fijando condiciones de manera re--ciproca a la recepción del capital extranjero, cuando--éste rebase la proporción del 49%.

El artículo 13 de la citada Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera establece que la Comisión Nacional de Inversiones Ex--tranjeras tomará en cuenta los siguientes criterios y --características:

- 1.-Ser complementaria de la nacional;
- 2.-No desplazar a empresas nacionales que es--ten operando satisfactoriamente, ni dirigirse a campos--adecuadamente cubiertos por ellas;
- 3.-Sus efectos positivos sobre la balanza de--pagos y en particular, sobre el incremento de las expor--taciones;
- 4.-Sus efectos sobre el empleo, atendiendo el nivel de ocupación que genere y la remuneración de la --

plano de obra;

5.- La ocupación y capacitación de técnicos-- y personal administrativo de nacionalidad mexicana;

6.- La incorporación de insumos y componen---- tes nacionales en la elaboración de un producto;

7.- La medida en que financien sus operaciones-- con recursos del exterior;

8.- Diversificación de las fuentes de inver--- sión y la necesidad de impulsar la integración regional y subregional en el área latinoamericana;

9.- Su contribución al desenvolvimiento de las zonas o regiones de menor desarrollo económico relativo;

10.- No ocupar posiciones monopolísticas en te-- rritorio nacional;

11.- La estructura de capital de la rama econó-- mica de que se trate;

12.- El aporte tecnológico y su contribución a-- la investigación y desarrollo de la tecnología en el -- país;

13.- Sus efectos sobre el nivel de precios y la calidad de la producción;

14.- Preservar los valores culturales y socia-- les del país;

15.- La importancia de la actividad de que se-- trate dentro de la economía nacional;

16.- La identificación del inversionista extran-- jero con los intereses del país y su vinculación con -- centros de decisión económica del exterior, y

17.- En general la manera en que coadyuve al ló-- curo de los objetivos y se adecue a la política nacional.

La inversión extranjera sea cual fuere su forma de participación en el capital de las empresas, deberá registrarse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, sea representada por persona física o moral, generalmente si se trata de títulos o acciones, éstos nominativos, ya que de lo contrario se les considerará nulos/ (1) al igual que los certificados de participación inmobiliaria que sean emitidos por una institución de crédito en la que se haya constituido un fideicomiso, para adquirir como fiduciaria el dominio de bienes inmuebles destinados a la realización de actividades industriales o turísticas en la franja de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras o en la zona de 50 kilómetros a lo alrededor de las playas del país con el objeto de permitir la utilización y aprovechamiento de dichos bienes a los fideicomisarios sin constituir derechos reales sobre ellos.

(2)  
Por lo tanto la Secretaría de Relaciones Exteriores resolverá sobre la constitución de los fideicomisos que se constituyen con tal fin, considerando los aspectos económicos y sociales que impliquen su realización, asimismo se atenderá a los criterios y procedimiento de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, siendo la duración de los fideicomisos de referencia, por un plazo que no excederá de 30 años/ (3) conservando siempre la institución fiduciaria la propiedad de los inmuebles, los que podrán ser enajenados en el caso

(1).- Artículo 15 de la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera.

(2).- Artículo 19 de la citada Ley.

(3).- Artículo 20 de la citada Ley.



-14-

máximo de 10 años, pudiendo transmitir la propiedad a -  
personas legalmente capacitadas para adquirirlo, reser-  
vándose el Gobierno Federal la facultad de verificar en  
todo tiempo los fines del fideicomiso.

d).-Función e Importancia.-La inversión extranjera en cualquier país receptor de ella, provoca consecuencias de tipo social, político, económico o legal, al igual que la consiguiente regulación en la balanza de pagos, creación de fuentes de trabajo, importación de tecnología, ésto último acompañado de técnicos y administradores extranjeros, así como la creación de legislación especial para su regulación.

La inversión extranjera acerca al país receptor la dependencia total en materia tecnológica, financiera y política, de la fuente de inversión, que generalmente proviene de los Estados Unidos, el Mercado Europeo ó del Japón. Lo anterior influye poderosamente en los países menos desarrollados, por lo que es necesario como se menciona en el párrafo anterior, la creación de legislaciones que protejan la integridad de los estados receptores, así como su participación en la producción y mercado local, por considerarse como "overta" de una corporación internacional, por temor de que participe en el poder de decisión del Estado.

En México, clasificando como país en vías de desarrollo se le considera vital en los siguientes aspectos:

I.-La necesaria tecnificación en las líneas de producción;

II.-La creación de fuentes de trabajo;

III.-Regulación en la balanza de pagos;

IV.-Coadyuvar en los esfuerzos del Estado por la industrialización del país;

V.-Evitar la dependencia política económica

VI.-La creación de nuevas industrias que des-  
placen la importación masiva de artículos manufactur-  
dos de alto costo;

VII.-Crear nexos para la exportación de pro-  
ductos mexicanos de primera mano y manufacturados en -  
el mercado mundial;

VIII.-El desarrollo y expansión de la indus-  
tria existente, etc;

IX.-Cubrir la brecha del ahorro local.

Empero hay ciertos ventajas y desventajas en  
la importación de capitales extranjeros.

Para aceptarlos, en la mayoría de los casos-  
hacer un estudio concienzudo del mercado y proveedores  
de materias primas, entre otros, y ver que resulte pro-  
ductiva la inversión, para calcular el capital necesari-  
o, para el establecimiento o expansión de una firma-  
en el mercado local, que como se sabe, en la mayoría -  
de los casos, se trata de firmas extranjeras encuadradas  
en el supuesto de ser mexicanas, en virtud de haberse-  
constituido de acuerdo con nuestra legislación, dicho-  
establecimiento de firmas extranjeras, trae aparejado-  
como veíamos con anterioridad, la internación de direc-  
tivos y técnicos, para el manejo e instalación del e-  
quipo necesarios, que naturalmente vendrán de factorías  
ubicadas en el país donde tienen su matriz, en éste --  
último caso debería anejarse la legislación existente-  
, que el equipo y técnicos de importación se suplieran  
en parte por técnica y equipo fabricado en México, ya-

que constituye lo anterior, un capadoczo a la técnica e industrias nacionales que en gran parte pueden y tienen la capacidad de construir maquinaria especial-- para la instalación de factorías en México, además del desplazamiento de profesionales egresados de nuestras escuelas y universidades.

Bien se sabe que no contamos con grandes capitales y directrices en la planificación industrial, que requiere de iniciativa e incentivos, al igual que un mayor presupuesto a la investigación tecnológica como lo hacen otros países de la talla de Estados Unidos y Alemania del Oeste, que han establecido universidades que crean y venden tecnología, dichas universidades se equivarcan o bien con las empresas internacionales, como nos dice Richard J. Berger, que considera a las universidades de los Estados Unidos un factor importante en su capacidad de investigación tecnológica.

Además el fenómeno del comercio de mercancías influye en el establecimiento de las factorías que se sitúan en su gran mayoría dentro o en las cercanías de los grandes núcleos de población y de los proveedores de materias primas, etc.

D.F. y Edo. de Méx.	Nuevo León	Quadrólara	Pue. Gro.		
Prod. Elect.	66%	7%	4%	--	--
Prod. Quím.	92	6	2	--	--
Prod. Metales.	70%	20	2	3	2
Const. Máqins.	75	15	5	5	5
Veículos	71	19	--	8	--

D.F. y Edo. de Méx	Nuevo León	Guar. para Fuelle	Pro. --
Hierro y Acero	75%	10%	-- -- --
Otros	90	1	-- -- --

Como se observa en el cuadro anexo, la gran mayoría de la industria(§), se ha establecido en el Distrito Federal y el Estado de México, no se han tomado en cuenta las maquiladoras de la zona fronteriza con Estados Unidos, por tener un carácter especial ya que en su gran mayoría solo transforman y reenvían a los Estados Unidos y Japón, artículos e insumos que tendrán su manufactura final en los países mencionados dichas maquiladoras son convenientes por constituir una fuente de trabajo para la población de los estados fronterizos y que repercute en el mejoramiento del nivel de vida local.

Respecto al capital extranjero, éste se genera en su gran mayoría después de haberse constituido la sociedad en el país, que es no solo proporcionado por la matriz de la firma que se establece, sino que también participa capital de financieros del país acorriores y locales. (en nuestro país el poco capital existente sirve en gran parte para financiar la expansión de compañías nacionales en la compra de equipo y materias primas, por medio de créditos refaccionarios y de avío respectivamente).

(§).-(filiales y sucursales de Corporaciones Extranjeras) Sepúlveda-Chumacero, pag. 33 o. p. cit.

A su vez se canalizan los capitales extranjeros en tres grandes campos:

1.-Industria manufacturera	60%
2.-Comercio	15%
3.-Minería	5%
T o t a l.	100%

En seguida se enumeran los principales países que tienen sucursales o filiales y de residencia de inversionistas de capitales en el país.

País	Empresa
1.-Estados Unidos	(General Motors, IGM, Reynolds Al.etc.)
2.-Alemania	(Daimler, Volkswagen, BASF, etc. )
3.-Inglaterra	(ICI, Rolls Royce, etc. )
4.-Suiza	(Ciba-Geigy, Bayer, etc. )
5.-Italia	(Pirelli, Olivetti, etc. )
6.-Holanda	(Unilever, Phillips, etc. )
7.-Canadá	(Maquinaria, papel, manufacturas, etc.)
8.-Francia	(Renault )
9.-Suecia	(SKF, aceros especiales, etc. )
10.-Japón	(Datsun, Mitsubishi, Matsushita, etc. )
11.-Venezuela	(solo capitales invertidos en la Ind.)

En general todo tipo de inversión, sea cual fuese su destino en el país, trae en todos sentidos la fuente de trabajo, ya que una industria de origen -- otros que a su vez la proveen de insumos y materias -- primas, creando una verdadera telaraña de enlaces económicos, que forman una estructura capitalista, ya que necesariamente una empresa necesita de otra para sobrevivir.

CAPITULO II.-HISTORIA GENERAL.

- a).-Concepto;
- b).-Antecedentes;
- c).-Objeto;
- d).-Función e Importancia.

## II.- INVERSIÓN ESTATAL.

a).- C o n c e p t o.-En nuestro país la inversión del Estado, es esencial para el verdadero despegue económico, en virtud de que el Estado como administrador, tiene la facultad de planearla por medio de sus organismos, esencialmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que calcula y proyecta el presupuesto de ingresos y egresos de la Federación.

Por sus facultades, la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público auxiliada por otros organismos dependientes de ella misma, tales como el Banco de México, S.A. y Nacional Financiera, obtiene activos de los particulares (personas físicas o morales), por medio de la emisión de bonos y acciones, a los que se les ha denominado deuda pública interior y a la colocación de bonos y valores en el extranjero, denominados deuda pública exterior. A lo anterior se le suman los ingresos recaudados por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, acumulando el capital necesario para realizar las múltiples actividades de la administración pública, y entre estas actividades tenemos el fomento y ayuda al desarrollo en el país.

Para el logro de los fines planeados en el párrafo anterior, el Estado ha creado y adquirido empresas, participando en porcentajes variados en su administración, con la finalidad de proteger la economía de los gobernados.

¿Es el Estado un monopolista totalitario en la producción de bienes y servicios?, definitivamente-



pienso que no se le puede llamar monopolista en cuanto regula el funcionamiento de las sociedades en general, y sobre todo en materia de infraestructura económica, como lo es el caso de los energéticos (petróleo y electricidad), comunicaciones y transportes, que en la actualidad están bajo su control administrativo casi en su totalidad.

El resto de los campos de la producción, es administrado por los particulares, sobresaliendo la participación del Estado en varios casos, como el de la industria automotriz, del acero, petroquímica, de aerotransportación, etc.

Por lo tanto la inversión estatal, es la aplicación de capitales del Estado en los diversos campos de la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de los gobernados.

b).-Antecedentes.-Los primeros gobiernos del México independiente, tuvieron un especial interés en la no-dependencia de España, en relación con la economía,-- es por eso que en abril de 1823, Lucas Alamán decidió promover el progreso de la minería, influido por la-- concepción económica mercantilista, los cuales, en --- 1830 planteó bases para lograr un poderío industrial-- semejante al de Inglaterra y Prusia, pero ésto quedó-- solo en buenas intenciones por no lograrse nada con-- creto al respecto; en el gobierno del general Díaz se-- dió puerta abierta al proceso de industrialización, -- participando en la misma capitales extranjeros, en su-- gran mayoría provenientes de Francia, Inglaterra y Es-- tados Unidos.

En efecto, aparecen en el país factorías in-- dustriales controladas por extranjeros y con la nula-- participación del estado, y la consiguiente explota-- ción de los trabajadores, esencialmente en los ramos-- ferroviario, minero, de hilos y tejidos, textil y comer-- cial.

En verdad se estaba fraguando la industria-- lización del país, pero con males sociales seme-- jantes a los que padecieron las clases trabajadora y-- media de Inglaterra, además, ésto significaba para nues-- tro país un neocolonialismo por la creciente dependen-- cia del exterior, que amenazaba la independencia y so-- beranía nacionales. Con el movimiento revolucionario-- que culminó con la aprobación de la Constitución de -

1917, en la que se reflejó por primera vez, la intervención del Estado en la explotación de los productos del subsuelo y la regulación de las relaciones obrero-patronales, en sus artículos 27 y 123 respectivamente.<sup>(1)</sup> De 1929 a 1932 el capital extranjero permaneció en estado de inhibición, en consecuencia el riquísimo ahorro nacional se mostraba tímido y recio, por la lucha obrero-patronal, los primeros por un aumento en el ingreso nacional y los segundos por obtener reservas disponibles para futuras promociones. Esto pudo ocasionar nuevos movimientos revolucionarios que no se llegaron a llevar a cabo, por la importancia del papel asignado al Estado en la vida económica y el fenómeno de la segunda guerra mundial, que constituyó un poderoso condyuvante en el desarrollo económico y financiero.

El citado fenómeno de la segunda guerra mundial, echó por tierra el bloqueo económico a que estaba sometido el país como consecuencia de la reciente expropiación petrolera decretada por el presidente Lázaro Cárdenas, además de la finiquitación de los fraudulentos tratados de Bucareli que había firmado el general Alvaro Obregón. Lo anterior es consecuencia del apoyo prestado por nuestro país a los países aliados en contra del fascismo Italo-Germano-Japonés, dando lugar a las debilitadas actividades económicas de la época y el surgimiento de nuevas industrias de capital mixto.

(1).-50 años de revolución, op.cit. pag.35.

Como resultado lógico, los ingresos de los empresarios mexicanos crecieron considerablemente al terminar el conflicto internaciones beligerantes en 1945.

Nuestro país dejó de ser ante la crítica -- internacional, el país de las expropiaciones, convirtiéndose en imán de inversionistas provenientes de -- Europa y los Estados Unidos en virtud de la estabilidad lograda por el gobierno.

En abril de 1941 se promulgó la primera Ley Orgánica de Industrias de Transformación, reformada -- el 31 de diciembre de 1945, en ésta última se otorgaban importantes exenciones fiscales a las industrias nuevas y necesarias, siendo ésto un gran incentivo -- para gran número de promociones industriales.

Los organismos oficiales: Banco de México, -- S.A. y diversas secretarías de Estado, al igual que -- empresas paraestatales, se han unido para realizar -- estudios con el fin de impulsar la industrialización y promoción de nuevas empresas de participación estatal y de iniciativa privada.

La inversión privada aumentó considerablemente en los años de la segunda guerra mundial, ya -- que se dedicó a la tarea de captar y canalizar ahorros privados para establecer y ampliar empresas industriales. Entre las instituciones de crédito destaca Nacional Financiera en el otorgamiento de créditos y asistencia a empresas industriales de la iniciativa priva

da y mixta.

Los recursos de Nacional Financiera son engrasados por los que obtiene del exterior, en virtud de que actúa como gestora oficial ante organismos internacionales, gobiernos y banca extranjeros. Tiene su origen en 1934, habiendo tenido reformas en sus estatutos en 1941, dicha reforma le permitió un desarrollo favorable, al hacer flotar fuertes emisiones de valores de gran aceptación en el sector privado por su rentabilidad, liquidez y respaldo oficial.

Otro organismo financiero oficial, lo es Bonos del Ahorro Nacional, que con diversos sistemas de publicidad, ha logrado colocar dentro y fuera del país, emisiones de bonos con el respaldo oficial, así mismo los ingresos del Estado disponibles de invertir en forma general en industrias pequeñas, medianas y fomento a la exportación, canaliza recursos por medio de Bancos oficiales dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y entre ellos tenemos: Banco de Fomento Cooperativo (crédito a corto y largo plazo a diversas cooperativas existentes en el país, ya sean pesqueras, mineras, de artesanías y otras); Banco Nacional de Comercio Exterior (crédito a la pequeña y mediana industria para aumentar su producción y financiar sus ventas en el extranjero); Banco Nacional de Crédito Ejidal (crédito a pequeños propietarios y ejidatarios con solvencia económica, para aumentar y fomentar el desarrollo de la producción agropecuaria), etc.

Como hemos visto, el gobierno al adoptar el institucionalismo postrevolucionario, ha logrado en gran parte, - solucionar los problemas fundamentales de los gobernados, con la consiguiente solidez económica, política y social que requiere todo estado moderno.

c).-O b j e t o.-en los principales estados de la Europa moderna, siempre ha prevalecido un nacionalismo acentuado en lo referente al dominio económico y comercial, tal es el caso de España en el siglo XVI, Francia en el siglo XVII y Prusia en Inglaterra en los siglos XVIII y XIX respectivamente.

En los Estados eruncinados, por iniciativa de sus gobernantes, se llevaron a cabo grandes empresas de conquista y adoderamiento de territorios que dieron origen a grandes imperios y un determinado dominio económico, entre los que destaca el Británico, que ha prevalecido hasta nuestros días con la denominación de Commonwealth o Comunidad Británica de Naciones. Con el paso del tiempo, los citados imperios se han visto aseñados por potencias de menor calado, enfrascándose en guerras de lamentables resultados, por la conquista de mercados, dando origen a las grandes guerras del presente siglo.

No me quiero salir mucho del tema, señalando datos históricos, pero sirven de base para explicar el porqué del Estado, de invertir en empresas que fortalezcan su firmeza económica en el futuro. En la actualidad nos parecería absurdo conquistar mercados y territorios con el apoyo bélico-económico, pero en realidad permanecen hasta la fecha los ideales de conquista, en virtud de que tenemos a la vista el problema Arabe-Israelí respaldado por las dos superpotencias del siglo, que actualmente se juegan el predominio en

dial. Si eso hacen los Estados poderosos, los de menor calado no se quedan atrás en su lucha por la conservación integral, formando bloques como los denominados Tercer Mundo, Comunidad Económica Europea, Mercado Común Centroamericano, Países del Pacto Andino, Bloque de países Arabes, etc.

En forma independiente de los países de los citados "bloques", entre ellos el nuestro, se encuentran haciendo frente al gigantismo económico-político social de grandes corporaciones internacionales.

Es por eso que para consolidar el país en un máximo posible, por parte de las últimas administraciones de gobierno se hayan preocupado de llevar a cabo planes de infraestructura, erogando grandes inversiones, en el inciso d) de éste capítulo se señalarán las diversas ramas de inversión en que participa el Estado, asimismo se señalará la función y características que adopta, ya sea proporcionando servicios-participando como socio capitalista o administrador - en las diversas ramas de la producción.

En verdad, la participación estatal es auxiliar, ya que no predomina en la mayoría de las empresas establecidas en el país, salvo en las empresas productoras de bienes y servicios básicos, Vgr. los energéticos.

Como hemos visto, a grandes rasgos la idea de nacionalismo es la que en cierto modo influye en los habitantes de algunos países a superarse, ya que-



se logra una unión homogénea que apoye a sus respectivos gobiernos en la realización de grandes empresas. Por lo que pienso que en nuestro país, el gobierno entre sus diversas funciones, debería tener especial interés en acentuar por medio de la publicidad, los diversos caracteres nacionales e internacionales de superación, supuesto que somos mexicanos, no menos que cualquier habitante del mundo, -- por éso, tenemos derecho a integrarnos física y espiritualmente en un solo ideal, el salir del adormecimiento, preocupándonos y resolviendo todos los problemas que se suceden en nuestro rededor y no conformarse con solo medio comer y dormir, quien como el gobierno que tiene en sus manos los instrumentos para hacer que desaparezca el sentimiento de inferioridad que prevalece ante los extranjeros.

d).-Función e Importancia.-La participación del Estado en el desarrollo económico, ha sido decidida y sin límite, a últimas fechas, en virtud del interés que el gobierno manifiesta para acelerar el ritmo de industrialización y planeación económico-social, con un solo fin concreto, elevar la percapitación per cápita y obtener un mayor rendimiento de los servicios que presta a los gobernados.

Entre los planes del Estado que se encuentran en marcha, tenemos los siguientes:

I.-Aumento en los impuestos, en especial a los productos que dañan la salud corporal y artículos de lujo;

II.-Equilibrar el costo de los bienes y servicios internos con los del exterior;

III.-Apoyar indirectamente el aumento de salarios, con la finalidad de lograr una relativa mejoría en el poder adquisitivo de las clases media, trabajadora y campesina;

IV.-Autorizar aumentos en las tarifas de interés, para evitar la fuga de divisas;

V.-La construcción de vías de comunicación, especialmente en el ramo de carreteras troncales que comuniquen los centros de producción con los de consumo;

VI.-La creación de Institutos especializados en la investigación científica, para evitar una mayor dependencia tecnológica del exterior, etc.

En el punto I, encontramos la incógnita que molestó a la mayoría de las personas que integran nuestra sociedad, es la relativa al aumento de los impuestos, -- productos derechos y aprovechamientos, el ¿porqué? del aumento; que el gobierno entre más tiene que hacer para enriquecer a sus funcionarios; que éran mejores otras épocas anteriores, porque lo que se gravaba era una nulidad, etc. Todo lo anterior causa un malestar pasajero, que con el tiempo se convierte en costumbre, en relación con el impuesto actualizado. Asimismo opino que cuando el Estado tenga en mente o en estudio un aumento en los impuestos, efectúe campañas publicitarias en relación con la finalidad del mismo, por ejemplo: "Te voy a aumentar tu tasa de impuestos -- en cuanto a la adquisición de cigarrillos porque definitivamente te lesionan, y para que disminuyas su consumo, te fijo un impuesto mas alto", "Con ese aumento tendrás mayores prestaciones sociales, mejores servicios, mejor educación para tus hijos, mas centros y parques de recreo, etc".

La publicidad que actualmente está utilizando el Estado para obtener el presupuesto, considero que tiene un caracter positivo, ya que de hecho, está dando a conocer de esa forma sus funciones, propiciando un clima de confianza, la cual es necesaria en nuestro país para que el grueso de la población cause confianza, pague con gusto sus impuestos.

La "confianza" mencionada anteriormente ha--

logrado en diversos países un verdadero desarrollo y elevado nivel de vida, /gr. Estados Unidos, Dinamarca, Holanda, etc.

Como decía anteriormente, los impuestos obtenidos por el Estado se canalizan de la siguiente forma:

- A).-Administración Pública;
- B).-Prestación de servicios.

Los dos errores mencionados señalados se interrelacionan entre sí, de donde deducimos que una parte de los ingresos es para reforzar la infraestructura y con ésta última a la industria, es por eso que vemos que organismos del Estado /gr. Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Recursos Hidráulicos, etc., coadyuvan con la explotación y administración de los recursos naturales y energéticos, por el desarrollo integral de todas las actividades industriales.

Entre las actividades industriales cabe mencionar que hay tres grandes grupos:

- a).-Empresas Privadas 100/100;
- b).-Empresas mixtas;
- c).-Empresas de participación estatal.

En éste último capítulo nos referiremos a los dos últimos incisos que constituyen: b).-Empresas mixtas y c).- Empresas de participación estatal respectiva, etc.

Las empresas mixtas, son empresas en las que el Estado participa en diversos porcentajes y Empresas de participación estatal en las que el esta-

do participa en forma mayoritaria o minoritaria respectivamente.

En ambos tipos de empresa, el Estado se ha convertido en la mayoría de los casos, en productor y consumidor, Vrr. TASA, Torres Mexicanas, Altos-- Hornos de México, Productora Nacional de Cerros de-- Ferrocarril, Dina y Solex en el ramo manufacturero y en el de prestación de servicios: Ferrocarriles Nacionales de México, Aeronáutico, Compañía Mexicana de Luz y Fuerza del Centro, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Conasupo, Teléfonos de México, S.A., Etc.

A grandes rasgos hemos visto que la participación estatal en las empresas es hasta cierto punto benéfica, ya que evita y controla los monopolios-- que en cualquier momento podrían estar en manos de-- particulares.

CAPITULO III.- INMEDIOS PRIVADA.

- a).-Concepto;
- b).-Antecedentes;
- c).-Importancia;
- d).-Aplicación

### III.- Inversión privada.

a).- C o n c e p t o.- En general se le considera inversión privada, la que no proviene de fondos o medios oficiales, en virtud de ser la que realizan los particulares con un determinado fin lucrativo. Otros consideran que todo país que no cuenta con capitales propios, siempre dependerá del exterior y por lo tanto se constituye en una fácil presa, de otros mas poderosos, no así de las corporaciones transnacionales.

La inversión privada ha sido en todas las épocas, la base para el desarrollo de todas las actividades humanas y ha ido aumentando con el paso del tiempo. Los países de Europa Occidental y los Estados Unidos son los que han acumulado en mayor porcentaje de divisas y consecuentemente cuentan con capital para desarrollarse internamente, además de contar con el financiamiento de empresas en el extranjero.

Asimismo la inversión privada se alimenta de la inversión proveniente del exterior, por medio de sus diversas variantes, amoldandose de acuerdo con las circunstancias, como el caso de nacionales que invierten sus capitales en Estados Unidos, Alemania, Costa Rica, Suiza o Japón, se les considerará en los citados países como inversión extranjera y viceversa, el capital de particulares radicados en el exterior, se le considerará-extranjero, aunque por e parte del mismo capital privado existente en México, al igual que --

las inversiones de las Corporaciones Multinacionales se suman al total de las inversiones privadas.



b).- A n t e c e d e n t e s.- El origen de la inversión privada en México, se remonta hasta el tiempo de la Colonia, cuando con el continuo arribo de inmigrantes provenientes de la metrópoli, que venían con la idea fija de invertir y hacerse ricos en poco tiempo, o bien con el fin de establecerse definitivamente en tierras americanas, trayendo consigo nuevas técnicas, relacionadas con la cría y desarrollo de ganado, minería, agricultura y comercio, con estas actividades, comenzó la vida económica de la Nueva España, la cual que por encontrarse en una área virgen, se desarrolló con un auge sin precedentes, que hizo necesario el establecimiento de instituciones financieras como el Banco de Minas y el Monte de Piedad, y la aplicación de la legislación correspondiente en las actividades comerciales, que conservaron un relativo estatismo durante los 300 años de Coloniaje.

En la Post-Colonia, con las continuas luchas interfacciones que se fueron sucediendo en el poder, fué imposible que las actividades económicas se encontraran en bonanza, regularizándose todas las actividades, al adquirir el país una paz aparente, en el periodo Juárez-González-Jalisco, en el que se elaboraron programas tendientes a igualar el ritmo de desarrollo de los países europeos, pero todo quedó allí, ya que la inversión privada tenía sus objetivos en el aspecto rural, monopolizando sus capitales en la explotación de

la Agricultura y la ganadería, otorgando a los -- extranjeros el incipiente campo industrial, la -- minería y los ferrocarriles, en donde participa-- ban en forma minoritaria.

(1).- Ernesto Fernández Hurtado considera lo ante-- rior como un fracaso del porfirismo, en virtud de que dió preferencias a los capitales extranjeros, principalmente estadounidenses, ingleses y france-- ses, que llegaron no con el fin de establecer --- grandes industrias, sino que llegaron a explotar-- la minería y el petróleo en especial.

A consecuencia de lo anterior el país - no se pudo integrar en una unidad productora de - bienes de consumo, sino importadora de todo tipo-- de bienes incluyendo los no duraderos como el --- maíz, frijol y telas finas.

Al estallar el movimiento revoluciona-- rio de 1910, la inversión tanto privada como ex-- tranjera dejan de participar, y no es sino hasta-- los años 30s., cuando adquieren confianza de nue-- vo, eliminando la falta de protección al empres-- rio privado y la falta de protección a los secto-- res obrero y campesino, manifestándose en obras - públicas e inversiones básicas por parte del Esta-- do-en materia de obras de riego, restauración de-- caminos, ferrocarriles y electrificación.

(1).- Fernández Hurtado, "Cincuenta años de revo-- lución", op. cit. pag. 604.

además se probó la creación de un poderoso demandante de productos, derivada de aumentos en los ingresos reales de las masas consumidoras, constituyéndose un aliciente superior para la inversión privada, que la mera protección a la ultranza de una industria no apoyada, en una demanda firme, además de sentar las bases de una política económica de desarrollo basada en el comportamiento comprobado de la propia economía local.

Enseguia en forma gráfica podemos hacer comparación de la participación privada y estatal en la economía en el período 1930-1959<sup>(1)</sup>

año	tipo de cambio promedio	total	puo.	priv.
1930	2.12	101.9	30.7	63.2
1940	5.40	143.1	50.5	84.6
1950	0.65	606.4	305.6	300.8
1959	12.50	1379.4	483.8	895.6

Las cifras anteriores son dólares calculados al tipo de cambio correspondiente en los años citados.

<sup>(2)</sup> La inversión privada en los períodos citados en la gráfica anterior, se asentó principalmente en la industria, el comercio, los bancos, los seguros y en segundo lugar en la agricultura, medios de comunicación, transportes y la construcción.

(1).- Fernández Hurtado, "Cincuenta años de Revolución", pag 005, op. cit.

(2).- Raúl Ortiz Mena, "Moneda y Crédito", "Cincuenta años de Revolución", op. cit., pag. 400.

La inversión privada alimentada por el sistema -- bancario, el mercado de valores, utilidades no -- reportadas y los fondos de reserva de las empre-- sas, el capital y créditos del exterior, contribu-- yeron en cierto modo a financiar en mas del 60% - la inversión nacional total,<sup>(1)</sup>

(1).-Raúl Ortiz Menéndez "Moneda y Crédito", "Cincuenta años de revo-- lución" op.cit., pag.407.

III.- INVERSIÓN PRIVADA.

C).- Importancia.- Para conocer los campos en que la iniciativa privada nacional o extranjera puede contribuir más en el desarrollo económico, se deben distinguir las posibilidades siguientes:

a).- La producción de alimentos e industria pesquera;

b).- La producción de bienes de exportación como el café, el cacao, semillas oleaginosas, azúcar, madera, naranja de secado etc.;

c).- La extracción de petróleo y minerales como el de hierro, el cobre, y la bauxita;

d).- La manufactura, incluida la elaboración de materias primas locales para substituir importaciones y para exportación;

e).- Los servicios como el comercio, la construcción, los transportes terrestres, aéreos y marítimos, el turismo, la banca y los seguros.

Respecto a la producción y elaboración de alimentos, es esencial la participación del sector privado en la agricultura y fuera de ella, con el incentivo y apoyo oficial, este campo de la producción es muy complejo y va desde los insumos y productos químicos empleados en la agricultura, hasta la planta procesadora de los productos prima

rios, transformándolos para que estén en condiciones de consumirse, lo anterior se logra en países de economía mixta como el nuestro con la participación de la iniciativa privada, tanto nacional como extranjera, auxiliados por el apoyo gubernamental en ciertos productos de primera necesidad.

En cuanto a lo referente a la exportación de productos agrícolas, el programa es un poco desalentador, por lo que no puede ser posible que el sector agrícola atraiga nuevas inversiones, en virtud de que la producción local es destinada al auto abastecimiento, e incluso en ocasiones hay necesidad de importar grandes cantidades de productos primarios con el fin de cubrir las necesidades internas.

En el sector energético-metalúrgico, el sector privado desempeña una importante función, en primer lugar debemos aclarar que los energéticos son explotados y administrados por el estado en un porcentaje mayoritario, Vgr., la energía eléctrica y el petróleo, en cambio otros como el carbón, son explotados por compañías concesionarias, propiedad de inversionistas privados.

Los dos sectores de la producción señalados (agricultura y productos del subsuelo), se les considera la base del sector industrial o manufacturero por así decirlo, ya que éste último necesita de los primeros, en virtud de que éstos lo proveen de materias primas, de las que es el

sector que cuenta con mayor cantidad de activos - para desarrollarse en cualquier tipo de producción ya que en él se encuentran mezcladas la inversión privada local como la inversión privada extranjera.

Concluyendo diremos que la inversión -- privada directa tiene un papel determinante en los planes de auto suficiencia y exportación de excedentes, trazado por el estado.

d).- A p l i c a c i ó n.- La inversión privada en México como en todos los países en donde existe la libre competencia, no encuentra un campo propicio para desarrollarse, canalizando sus recursos en todos los sectores de la producción de bienes y servicios.

El sector manufacturero es el que concentra la gran mayoría de la inversión privada, seguido de los sectores comercial, minero y agropecuario. Analizando la finalidad de la inversión -- privada, ésta generalmente se distribuye de la siguiente manera:

a).- pequeños ahorros en bancos, financieras y otros organismos de crédito, a su vez, -- éstos sociedades u organismos, financian a los particulares en:

1.- Producción y/o adquisición de productos para su distribución local o internacional, e.j. prod. agrícolas y minerales;

2.- Distribuir y canalizar los productos manufacturados u obtenidos en otro lugar, como en el caso de la maquinaria industrial y los bienes de consumo;

3.- Producción de manufacturas y elaboración de materias primas, sustituyendo las importaciones, y con destino al comercio exterior si es posible;

4.- Facilitar los servicios comerciales--



de transportes marítimos, terrestres, aéreos, bancarios, seguros, turismo y construcción.

CAPITULO IV.- INVERSION MULTINACIONAL.

- A).-Concepto;
- B).-Antecedentes;
- C).-Características;
- d).-Destino y Objeto.

IV.- INVERSIÓN MULTINACIONAL --  
a).- Concepto.- La inversión multinacional es considerada por la mayoría de los autores, como "el capital invertido en determinada empresa o corporación, por accionistas de diversos países", entre -- las empresas constituidas con capital multinacional tenemos a la vista grandes corporaciones internacionales como lo es la General Motors con un registro de 1,300,000 accionistas distribuidos por todo el mundo y en especial residentes de los Estados Unidos, Inglaterra, Holanda y el resto de los países -- industrializados de Europa occidental, el Canadá y algunos que residen en los países del tercer mundo -- y la Unión Soviética en donde General Motors tiene -- fabricas de camiones y tractores.

Por otra parte existe un concepto generalizado sobre inversión multinacional, y es la que -- realizan una o varias corporaciones, fusionando sus capitales e invirtiéndolos en un promedio de cinco países diferentes o mas, tal es el caso de Unilever Shell, Agfa-Gevaert y Ciba-Geigy que con el nuevo -- prototipo de "fusión", han unido esfuerzos, técnicas y compartición de mercados, para hacer frente a la creciente competencia de otras mas poderosas en su ramo como: Monsanto, ICI, Montecatini, BASF y Dupont.

La tercera clasificación de inversión multinacional, es la que genera una empresa extranjera en un determinado país, participando conjuntamente --

capitales y tecnología del país criación. En este último caso nos encontramos que los países europeos incluyendo a los del Mercado Común Europeo, Canadá, Japón, Argentina, Brasil y México que favorecen el establecimiento de factorías con capital extranjero mayoritario proveniente de corporaciones internacionales y accionistas de diversos países, especialmente de Estados Unidos.

Haciendo una síntesis de lo anterior, -- concluirémos que inversión multinacional es:

a).--La constituida por accionistas de varios países en una empresa o corporación;

b).--La constituida por capitales de dos o mas corporaciones o empresas en cualquier país o región del mundo;

c).--La constituida, por capital de una o varias corporaciones internacionales o transnacionales en un país, con la participación de socios -- capitalistas estatales o privados de éste último.

Como se aprecia, la inversión multinacional adopta diversas constituciones en lo referente a su integración, por lo que resulta interesante -- saber su origen, antecedentes, características y -- finalidad.

Asimismo, hasta fechas recientes, no se ha podido concebir el concepto exacto de empresa-- multinacional, en virtud de que en la mayoría de -- los estados de filiación capitalista se les ha dado un caracter esencialmente económico.

Algunos autores, la denominan como un monstruo que con sus tentáculos dirige todas las ramas de la producción mundial, otros como Eduardo J. White,<sup>(1)</sup> tratan de ubicarla dentro de las normas de derecho y la denominan fuente, sujeto y contenido del derecho económico internacional; Victor Testa, la considera factor de integración económica y otros como Victor J. Barbés, la consideran simplemente como un negocio ya que para él, toda actividad económica es un negocio que forzosamente debe devenir en la mayoría de los casos, un producto o interés.

En éste caso, el interés es cuantioso, ya que los análisis e investigaciones estadísticas, revelan que de su país de origen obtienen del 25 al 30% de sus utilidades netas y el resto de sus filiales y subsidiarias en el extranjero; sumados todos los intereses de una compañía multinacional, vemos que reportan totales superiores al valor del producto nacional bruto de la mayoría de los países en vías de desarrollo o potencias económicas menores como lo son Argentina, Brasil, Australia y México, y que tan solo son iguales a sus ventas logradas en un año, asimismo similares a las ventas anuales de los países altamente industrializados como Inglaterra, Japón, Italia y Alemania Federal.

Por lo tanto podríamos conceptualizar a las empresas multinacionales como entes económicos su-

(1).-Eduardo J. White "Empresas multinacionales Latinoamericanas" página 13, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1973, México.

praestatales, en cuanto a su tamaño, producción, -  
utilidades y poder económico, o en su caso, tal --  
vez parezca arriesgado denominarlas fuentes econó-  
micas universales del futuro, mismas que se consi-  
dera que antes de que termine el presente siglo --  
sumen aproximadamente veinte, en virtud de su insa-  
criable política de fusión.

b).-AN FACHEDBETES.-El continuo aumento de las interrelaciones humanas, ha provocado con el paso de -- siglos un desarrollo en la necesidad cada vez ma-- yor de satisfactores de toda especie. El hombre -- con la necesidad de obtenerlos y proporcionarlos a sus congéneres, ha invertido sus ingresos o ahorros con otros hombres o empresas, para lograr el establecimiento de una unidad(empresa), para cubrir de terminada demanda, obteniendo utilidades suficientes como para operar en áreas fuera de mercados -- tradicionales.

En algunos casos en su etapa expansiva-- una determinada empresa, desea operar fuera del territorio de su país de origen para proveer de satisfactores e insumos de su línea de producción al -- país o área pretendida enfrentándose a menudo con trabas arancelarias, proteccionismo a la industria local, etc., dichas trabas las puede salvar, aceptando socios capitalistas de su futura área de operación; otras veces para financiar sus operaciones en el extranjero, es necesario que emita acciones o valores y hacerlos flotar en el mercado local o en el internacional, en donde capitalistas extranjeros obtienen participación en la misma, al momento de comprar dichos títulos de crédito.

Lo anterior ha dado origen a las corporaciones multinacionales, que representan un nuevo factor de poder en las relaciones internacionales, produciendo en consecuencia una gama de efectos --

económicos y políticos tanto en el país anfitrión como en el de origen.

A partir de 1945, finalizada la segunda guerra mundial, las corporaciones multinacionales e internacionales adquirieron un fructífero desarrollo por medio de fusiones/<sup>(1)</sup> que las hace todavía más poderosas, adquiriendo una posición tan alta en la economía, que han logrado ser para todos -- los fines prácticos, socioraciales principales, opulentos imperios, con sus propios barones, emisarios y comitentes.

La diversificación en las diversas líneas industriales, constituye un nuevo aspecto en la expansión de las empresas, el cual que el geográfico, ya que en la actualidad se han hecho -- mundiales las compañías norteamericanas con sus primeras exportaciones en gran escala en las costas europeas en la década de los 50s., llevaron a cabo una incursión internacional, avanzaron hasta conquistar una posición primaria en computación, electrónica, petróleo, automóviles y maquinaria pesada, seguidas de sus competidoras europeas y japonesas en las citadas ramas de la industria; -- A las compañías transnacionales europeas podemos señalarlas como verdaderamente multinacionales, -- en virtud de que al renacer después de la guerra, recibieron gran cantidad de capitales extranjeros que conservan en la actualidad, tal es-

(1).-Richer J. Barber, Op.Cit., pag.9



el caso de Shell, Unilever, Olivetti, Montecatini-Burroughs, ICI, etc., salvo el caso de empresas controladas o su totalidad por el Estado, entre éstas últimas tenemos a la Regie Renault Automobiles Sique de Francia, y de capital local mayoritario - como FIAT de Italia.

En nuestro país que es de los clasificados entre los que se encuentran en vías de desarrollo, el 90% de las compañías transnacionales de origen estadounidense, europeo o japonés, se encuentran representadas, por lo que en relación, con la clasificación en cuanto a compañías multinacionales e internacionales se refiere, queda colocado en la categoría "c"/<sup>(1)</sup>, regulando el Estado -- las proporciones de participación en el capital y -- manejo de las mismas.

Como se vió en el capítulo referente a la inversión extranjera, el capital y administración de la empresa estará constituido en un máximo del 49% de ésta última, y un porcentaje mayor que éste siempre que sea aprobado por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, de reciente creación.

(1).--Ver clasificación en "Inversiones Multinacionales", concepto, de ésta Tesis.

c).- Características.-En la inversión realizada-- por las corporaciones multinacionales, transnacionales ó internacionales, las características son muy variables, en virtud de que siempre están cambiando de estrategias, en lo relacionado con la-- conquista y ocupación de mercados; John M. Stopford y Louis T. Wells, señalan tres características que los distinguen de una simple corporación-- local:

- a).- División de producción doméstica local;
- b).- División Internacional;
- c).- Central Staff.

a).- Esta división controla y estudia que productos tienen gran demanda, en las áreas comprendidas dentro de su territorio;

b).- Al nivel que la anterior, controla y estudia las diversas áreas geográficas, en donde tiene filiales o establecimientos que manufacturan o distribuyen su producción excedente;

c).- Central Staff,- Cuerpo de gerentes y centro de operaciones a nivel local e internacional.

En el Central Staff, se decide el destino de la corporación y sus futuras inversiones en el exterior, ya que posee el material y la información necesaria para iniciar de inmediato sus operaciones en determinada área geográfica, según se lo permita su capacidad.

De antemano se saben las condiciones jurídicas y-- restricciones para establecer sucursales o filia-- les, dichas condiciones y restricciones, son varia-- mas o muy restrictivas y varían de acuerdo con el pa-- ís en el que tengan suetos sus objetivos, general-- mente de acuerdo con el grado de industrialización obtenida por este último.

Las condiciones y restricciones a la inver-- sión externa se establecen en el capítulo I de -- ésta tesis, al abordar lo relacionado con la inver-- sión extranjera.

Por lo que podemos concluir que la inver-- sión multinacional presenta las características de:

Compra y venta de tecnología;

Aportación de capital en el área geográfi-- ca favorable a sus actividades; y

Discriminación de mercados.

Los factores citados van íntimamente liga-- dos al funcionamiento de las corporaciones multina-- cionales, por lo que se constituyen en poderosos -- entes, muy superiores a cualquier Estado de la tie-- rra, en relación a su poder económico y ocupación-- de grandes masas obreras en la producción.

d).- **DESCRIPCIÓN Y OBJETO.**-En los capítulos anteriores se ha tomado en cuenta la función de las inversiones en el campo de la producción, en este caso tomamos en cuenta lo relativo a las inversiones realizadas por las corporaciones y compañías internacionales, así como las que efectúan diversos organismos reconocidos a nivel mundial y las que realizan en cooperación dos o más países, para la construcción de una o varias obras de gran magnitud, en las que convergen aportaciones tecnoeconómicas de complementación para los más diversos fines como: Intelsat, en el campo científico; Benelux, en el económico arancelario; Eurovisión, en las comunicaciones y obras de infraestructura como: puentes, presas y carreteras internacionales.

En la mayoría de las finalidades expuestas se busca un beneficio recíproco entre los participantes, que actúan bajo las bases del Derecho Internacional y el Constitucional de los respectivos países integrantes.

Pero en el resto de los casos impera el afán de lucro, ya que su característica es netamente comercial y actúa, no bajo normas de Derecho Internacional, sino bajo el amparo del poder político-económico, nos estamos refiriendo a las grandes corporaciones establecidas en todos los rincones del mundo y que constituyen un enorme pulpo que manipula el destino de la humanidad, por medio de la tecnología, que evoluciona bajo la presión de las "Transnacionales e Internacionales", ya que todo conocimiento científico

es acaparado por ellos, además de la mano de obra calificada, egresada de las universidades, que en el círculo vicioso formado a través de las dos últimas décadas, es decir, nos encontramos ante "la mas fabulosa maquinaria humana automatizada de la historia", en virtud de que no hay Derecho que los regule totalmente, ya que sigue imperando la ley del mas fuerte, y en el caso de un país como el nuestro, no autosuficiente tecnológicamente, no le queda mas que adherirse al sistema que prevalece para no quedar rezagado, aunque tengamos una ley que regule las inversiones, el capital de las grandes corporaciones establecidas continuará proporcionandose de fuentes del exterior, porque los prestanombres o actuales verdépatrias pululan por todas partes.

El objetivo principal de las transnacionales es actualmente el de proporcionar tecnología y licencias de manufacturación que a los cinco años de explotación resulten obsoletos, porque ya hay otro tipo de tecnología muy superior.

En México, nos resulta novedoso que se fabriquen gran cantidad de artefactos que lleven impreso "hecho en México", cosa que a simple vista nos enorgullece, pero si observamos bien, son productos descontinuados, por los que se pagan altas regalías y costo, - por el solo hecho de fabricarse en México con un costo muy superior al de su país de origen, aunque la mano de obra sea muy barata en nuestro país el costo del alquiler de la tecnología es muy alto.

Por lo que pienso que es necesario crear una conciencia nacional de ahorro y canalizar mayores cantidades a la investigación científica, y un apoyo del estado a la inventiva nacional, para que no busque salida hacia el extranjero, ya que numerosos técnicos con el pretexto de perfeccionarse en otro país, acaban sirviendo a las compañías internacionales en el país sede.

Importancia de los objetivos.- En este caso la importancia es patente, ya que en torno al capital de las transnacionales, gira la economía mundial. Y quien, no puede dominar el mundo con el manejo de capitales y tecnología como lo hacen las multicitadas corporaciones multinacionales e Internacionales. En estas últimas el poder no recae en un solo hombre, ya que generalmente son miles de socios los que participan, tanto del país sede como de los países en donde operan, el problema consiste en la pretensión de actuar supranacionalmente, cosa que no se puede aceptar, por poner en peligro la libertad de autodeterminación de cualquier estado, como ha sucedido en Centroamérica, en donde actualmente se lucha por emanciparse de la funesta participación extranjera en la economía, estableciéndose una lucha Estado-Transnacional, como ha ocurrido en Chile con Anaconda e ITT, al igual Costa Rica Vs. Standard Fruit, Etc.

Por otra parte resulta beneficioso el capital externo, siempre y cuando no pretenda el monopolio del poder económico, político y social, y favorezca el desarrollo de determinada región o país.

Consecuencias:

Las actividades en todo estado moderno dependen del capital disponible que en determinado momento se dedica a canalizar en la producción de bienes y servicios, por medio de una multiplicidad de interrelaciones Estado-particulares, ya que juntos son el cual fuere el tipo de régimen institucional que presenten, siempre precedirán uno del otro.

En los temas abordados en los capítulos de la presente tesis, se ha analizado la inversión en cuatro variantes: Extranjera, Estatal, privada y multinacional, teniendo un especial énfasis en la primera y la última variantes, por constituir un problema socioeconómico que manifiesta que en el poder económico se puede preservar la ley del más fuerte, y es lo que están logrando las grandes potencias y sus aliados (Empresas y Corporaciones multinacionales), que dominan y dirigen el destino de todos los países de la comunidad mundial; En virtud de que todas las fuentes de comunicación y tecnología, dependen de los suministros por ellas controlados, supuesto que tras de cada uno de los productos que utilizamos, se encuentra el logotipo de una de tantas razones sociales internacionales, Vgr., si tomamos un refresco lo identificamos por Coca-cola; Al hablar por teléfono tenemos en frente a la LPT; Si nos transportamos, en la mayoría de los casos siempre será en un producto transnacional como Ford, Volkswagen,

Boeing Siemens, etc. no controló la alimentación, en donde al ingerir una uva, un plátano, naranja, tomate o café, tendremos a la Standard Fruit.

El problema no estriba en que los multinacionales Corporaciones multinacionales, sean propietarias de las matrices de los artículos de consumo, sino por su intervención en la vida administrativa de los Estados; y la explotación irracional de los trabajadores y de los recursos naturales que administran.

Si bien la inversión con ayuda al desarrollo del bienestar humano, se deberá pugnar por el apoyo al citado fin y no para la constitución de pseudo superestados que estén al servicio de una minoría beneficiaria.

En México, se ha tomado como iniciativa el reconocimiento de los derechos soberanos de las naciones, pero es algo muy difícil de lograr, supuesto que la mayoría de los Estados, a excepción de unas cuantas naciones, se encuentran bajo el yugo de la influencia y dependencia de las superpotencias, mismas que impedirán a toda costa la autodeterminación en sus "satélites" y todo tipo de manifestación que lesione sus intereses. Tal vez se logre algo para poner coto a la intrusión de las transnacionales, ajustándolas al régimen Constitucional de los países en donde operen, mediante limitaciones que no constituyan su destierro, sino la participación del Estado en el manejo y control constitutivo de las mismas, para evitar el peligro de una competencia



desleal, en los intereses y en la instrucción locales.

Por lo tanto la inversión extranjera y la participación de empresas transnacionales en la producción de bienes y servicios, será aceptada cuando favorezca de alguna manera el desarrollo del país receptor, es decir la participación del Estado y los inversionistas particulares, constituye el verdadero exponente de una economía saludable que logre la autonomía que pueda liberarlo de todo tipo de expansionismo e influencia extranjeros.

Bibliografía:

- Batiza Rodolfo "Las Sociedades de Inversión", Revista Bancaria "El Foro".
- Cervantes Alameda RÁUL "Títulos y Operaciones de Crédito".
- Cervantes Palomino "Sociedades de Inversión una configuración preliminar— para México" Tesis Profesional, 1953
- Camps Mario A. "Sociedades de Inversión en América Latina", Caracas 1964, — CEMLA.
- "Anuarios" Comisión Nacional de Valores.
- Evans G.E. & Barnett G.E. "Teoría de la Inversión", Fondo de Cultura Económica
- Enciclopedias Sopena Barsa, Monitor, etc.
- Guido Servente Alberto "Sociedades de Inversión", Tipografía Editorial— Argentina, Buenos Aires, 1959.
- Greenbaum R.G. "Sociedades de Inversión en América Latina" CEMLA, Mex. 1964
- Martínez Ferrer Alfonso "Las Sociedades de Inversión y algunos de sus problemas".
- Ripley Z. William "Trust, Pools and Corporations", Ginn & Co., Boston 1916.
- Rodríguez y Rodríguez Joaquín "Derecho Bancario"
- Sobel Robert "El Gran Tablero: El Mundo de Wall Street", Editorial Limusa— Willey, S.A., México, 1967.
- The Trust Companies Association in Japan, "Trust Banks in Japan", 1967.
- Tullio Ascarelli "Panorama del Derecho Comercial".
- Lorenzo Benito "Derecho Mercantil".
- Wiesenberger Arthur "Investment Companies", N.Y. 1956.

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- Títulos y Operaciones de Crédito del Dr. Raúl Cervantes Ahumada;
- 2.- Derecho Bancario del Dr. Joaquín Rodríguez y Rodríguez;
- 3.- Curso de Derecho Bancario de Paolo Greco, Traducción del Dr. Raúl Cervantes Ahumada;
- 4.- Le operazioni Bancario de Adriano Fiorentino;
- 5.- Diritto Bancario de Enrique Colagrosso;
- 6.- Derecho Bancario Mexicano del Licenciado Octavio A. Hernández.

Continúa Bibliografía.

- 1.- Adalberto J. Pineslo "Multinacional Corporation as a force in American Latin Politics."
- 2.- Siney E. Rolfe & Walter Dunning "Multinational Corporation in the -- world economy".
- 3.- Louis Turner "Multinational Enterprises".
- 4.- Robert A. Kann "The Multinational Enterprise"
- 5.- Victor Testa "Empresas Multinacionales e Imperialismo", Edit. Siglo- XXI, Argentina Editores.
- 6.- Eduardo J. White.-"Empresas Multinacionales Latinoamericanas", Fondo de Cultura Económica, 1973.
- 7.- Christopher Tugendhat "The Multinationals" Eyre & Spottiswoode, - -- London, 1968.
- 8.- John M. Stopford & Louis T. Wils, Jr. "Managing the Multinational Enterprise"(Organisation of the firm and ownership of the subsidiaries).-Ba-- sic Books, Inc., Publishers, New York.

G